

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS
"José Benito Vives de Andrés" - INVEMAR

Convocatoria **CAI No 01-2026** para vincular a un (1) estudiante de pregrado como tesista en la Línea de Investigación en Bioprospección Marina del programa de Valoración y Aprovechamiento de los Recursos Marinos y Costeros (VAR).

JUSTIFICACIÓN:

El INVEMAR requiere vincular un (1) estudiante de pregrado en la Línea de Investigación en Bioprospección Marina del programa Valoración y Aprovechamiento de los Recursos Marinos y Costeros (VAR).

NOMBRE DEL PROYECTO AL CUAL SE VINCULA EL ESTUDIANTE:

Microorganismos marinos con capacidad para el biocontrol de *Labyrinthula* spp., patógeno de *Thalassia testudinum*

PERFIL:

EDUCACIÓN	Estudiante de Biología o Microbiología.
FORMACIÓN	Estudiante de últimos semestres Pregrado en biología, microbiología

ACTIVIDADES

- Realizar la reactivación y el cultivo de microorganismos marinos pertenecientes a la colección del MHNMC.
- Determinar la actividad antimicrobiana in vitro de los microorganismos frente a *Labyrinthula* spp.

DURACIÓN:

Fechas: 6 de abril al 31 de diciembre de 2026

SEDE:

INVEMAR, sede Santa Marta (Calle 25 N°2-55 Playa Salguero).

Horario: De lunes a viernes de 7:00 a 11:30 a.m. y de 1:00 a 4:30 p.m., y sábados de 8:00 a 10:00 a.m. (En caso de requerirse)

PLAZO DE LA CONVOCATORIA

La plataforma estará disponible a partir de las 08:00 a.m. del día 12 de marzo hasta el día 17 de marzo de 2026 hasta las 05:00 p.m. Los interesados deberán enviar los documentos requeridos al correo: coord.academica@invemar.org.co.

REMUNERACIÓN

El estudiante seleccionado recibirá un apoyo económico correspondiente a \$14.707.602 pesos, en siete (7) desembolsos mensuales de \$1.750.905 pesos, y un último pago de \$2.451.267 previo cumplimiento de los compromisos pactados.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR EN FORMATO PDF (Incluir el nombre de los archivos SIN TILDE O CARACTERES ESPECIALES):

1. Hoja de vida.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Certificados de cursos, seminarios, talleres, entre otros relacionados.
4. Certificados laborales o contratos suscritos (si aplica).
5. Carta de intención explicando el interés en vincularse al INVEMAR.
6. Carta de presentación suscrita por la autoridad académica de la institución educativa en donde está matriculado el estudiante. En la carta deberá especificar que el estudiante está autorizado para realizar su tesis en el instituto.
7. Certificado de calificaciones, promedio acumulado en el pregrado.
8. Certificado de afiliación de EPS no mayor a 30 días, en cualquiera de los regímenes (contributivo, subsidiado o especial).

PAUTAS PARA EL ASPIRANTE:

Tenga en cuenta que al momento de su ingreso deberá tener:

- Certificado de afiliación a EPS o SISBEN (beneficiario o cotizante).
- Certificado de afiliación a seguro de vida vigente (seguro estudiantil o póliza de accidentes personales).
- Disposición para trabajar en equipo.
- Disponibilidad para la vinculación.
- Disponibilidad inmediata para presentar la entrevista.
- Si no cumple el perfil requerido, por favor absténgase de participar.

NOTA: Durante el período de vinculación como tesista el estudiante deberá soportar su afiliación a la EPS y seguro estudiantil o póliza contra accidentes personales vigentes. El INVEMAR asumirá la cotización y afiliación a la ARL del estudiante tesista durante su vinculación.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Sólo serán tenidos en cuenta los ESTUDIANTES DE PREGRADO que envíen toda la documentación requerida y se ajusten al perfil solicitado. Las hojas de vida de los candidatos serán analizadas por un Comité Evaluador conformado por el jefe de Línea Bioprospección Marina, la jefe del Laboratorio de Bioprospección Marina y la Coordinadora Académica.

La calificación de las hojas de vida será determinada de acuerdo con el cumplimiento de los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Documentaci��n Soporte	Puntaje m��ximo	Ponderaci��n
Educaci��n	Certificado de formaci��n acad��mica	Pregrado en biolog��a, microbiolog��a.	20
	Certificado de calificaciones, promedio acumulado en el pregrado	Promedio entre 3.5 y 3.9	10
		Promedio entre 4.0 y 4.4	25
		Promedio superior a 4.5	30
Formaci��n	Certificados de cursos, talleres, eventos relacionados con el perfil solicitado	Formaci��n complementaria relacionada con el perfil solicitado (incluye trabajo de grado, cursos electivos, o experiencia profesional relacionada).	10
PUNTAJE M��XIMO TOTAL			60

Los candidatos que obtengan los mayores puntajes ser  n citados a proceso de Entrevista.

ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDADES

ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDADES	Calificaci��n M��xima
Entrevista	40
TOTAL	40

Los resultados de la selecci  n ser  n publicados en la p  gina web del INVEMAR, www.invemar.org.co Men   Convocatorias, secci  n Tesis y Pasant  as.

Solo se aceptar  n solicitudes enviadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre, si el plazo de la convocatoria es extendido.

Para verificar si los documentos fueron recibidos puede comunicarse a los siguientes tel  fonos: (5) 4328600 extensi  n 470 o 437. Para obtener informaci  n o aclaraci  n adicional, podr   escribir al correo electr  nico: coord.academica@invemar.org

En los t  rminos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el estudiante manifiesta expresamente que autoriza que el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "Jos   Benito Vives de Andr  s" "INVEMAR", d   tratamiento o procese los datos personales suministrados en virtud de la presente convocatoria, para que en desarrollo de sus funciones como Instituto de investigaci  n, pueda recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar, compilar, y, en general, dar tratamiento, transferir a terceros y disponer de los datos registrados durante el proceso de selecci  n para los fines previstos. El postulante se hace responsable de la informaci  n suministrada y autoriza al INVEMAR para su validaci  n y solicitar los soportes que considere necesario. Es obligaci  n especial del postulante, el mantener actualizados los datos necesarios ante la Coordinaci  n Acad  mica del INVEMAR, a fin de que la entidad le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante el tiempo que se encuentre vigente la convocatoria.

Los presentes t  rminos, no comprometen al INVEMAR, ni lo obligan a proceder con su vinculaci  n.